

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRAT QUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 — —
NUMERO SUELTO. 0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia provincial de N. fros

Administración provincial

LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

LABORATORIO QUIMICO

Tengo el honor de manifestar a V. S. que practicado el análisis químico en el agua que abastece la población, conserva su estado normal respecto a su composición química.

Saludo a V. S. atentamente.

Oviedo, 21 de agosto de 1936.—
El Director, P. A., G. Luis Uría.

Sr. Delegado de Servicios provinciales y municipales.—Hay un sello del Laboratorio Bacteriológico municipal de Oviedo.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustrísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el segundo trimestre del año de 1936.

(Conclusión)

dos de Arbitrios, por salidas durante el mes de junio.

Conceder prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase al mozo Paulino Prieto Fernández.

Modificar el acuerdo de 6 de diciembre de 1935, en el sentido de ampliar la municipalización, con carácter de monopolio, del servicio de viajeros en autobuses a todo el concejo; que se exponga la Memoria durante un plazo de 30 días, a los efectos de reclamaciones.

Mieres, 6 de Julio 1936.—El Secretario—Visto bueno, el Alcalde, Alfredo G. Peña.

Sesión del día 10 de Julio.

Segunda convocatoria

Se acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos.—Por ausencia del Secretario, el Secretario accidental.

DE AVILES

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en los meses de febrero y marzo de 1936.

Sesión del día 3

Se acuerda proceder a la entrega de los terrenos que se hayan de ocupar en las obras de defensa del barrio de la Texera, contra las avenidas del río Texera, y ordenar el ingreso de las 793,54 pesetas.

Idem darse por enterados los señores Concejales, de haber sido subvencionadas con 31.201,34 pesetas las obras de abastecimiento de aguas del poblado de San Pedro de Navarero, por la Junta nacional contra el paro.

Idem dirigirse a la Excmo. Diputación provincial, interesando resuelva favorablemente la instancia presentada en este Excmo. Ayuntamiento por D. Francisco Palazón Sánchez, padre adoptivo de la niña Araceli Fernández, de nueve años de edad, y que viene tomando parte como recitadora en diversos festivales en teatros de la provincia, en solicitud de una beca para estudios, en el Conservatorio de Declamación de Madrid.

Idem conceder los siguientes anticipos reintegrables:

A D. José Gracia Alfonso y a don Saturnino Álvarez García, por un importe equivalente a dos mensualidades de su sueldo, y a D. Luis Artíme, la cantidad equivalente a una mensualidad de su sueldo.

Idem informar favorablemente la petición formulada por la Compañía popular de Gas y Electricidad, interesando autorización para añadir en las tarifas de base fija aprobadas para el sector de Avilés, una cláusula que diga "La capacidad total de los receptores instalados, no será superior a 40 vatios".

Idem acceder a lo solicitado por doña Sabina Rodríguez López, y en su consecuencia eximirle del pago de arbitrios sobre empalmes y zanjas por las obras de acometidas a la alcantarilla de retrete en casa de su propiedad, sita en el barrio de Miranda.

Idem por D.ª Josefina y Amado Artíme Álvarez y D. Antonio Artíme Valdés, y en su consecuencia declarar que no procede gravar la transmisión a su favor de la casa número 18 de la calle de Suárez Inclán, toda vez que lo fué por herencia de su madre D.ª María Álvarez García.

Idem a lo solicitado por D.ª Agueda y D. Bernardino Fernández Muñoz, y en su consecuencia declarar que no procede liquidar arbitrio por incremento del valor de los terrenos por la transmisión de la casa número 12 de la Plaza de Domingo Álvarez Acebal, toda vez que fué por herencia de su madre D.ª Demetria Muñoz Suárez.

Idem a lo solicitado por D. Antonio Artíme Valdés, y en su consecuencia declarar que no procede liquidar impuesto por incremento del valor de los terrenos, con motivo de la transmisión a su favor de la casa número 6 de la calle del General Lucuce, toda vez que lo fué por herencia de su esposa D.ª Ramona de la Torre Róces.

Idem a lo solicitado por D. José González López, como representante de D.ª Celia y D.ª Angelina Rodríguez Rodríguez Maribona, y en su consecuencia declarar que no procede declarar impuesto por incremento del valor de los terrenos por la transmisión a su favor de diferentes fincas que adquirieron por herencia de sus padres D.ª Juana Rodríguez Maribona y don Bernardo Rodríguez Alonso.

Idem conceder las siguientes autorizaciones:

A D. Aurelio Casado Bueno, para construir casa en finca de su propiedad, sita en San Cristóbal, con arreglo a planos que acompaña, concediéndole los beneficios que se señalan, y a D. José García García, para construir casa chalet en el solar de su propiedad sito en la plaza de la República, esquina a la calle de José Cueto, con arreglo a planos que acompaña, concediéndole los beneficios que se señalan.

Idem conceder a don Maximino Fernández, para elevar un piso a la casa de su propiedad, sita en la calle de Llano Ponte, con arreglo a planos que acompaña, no concediéndole los beneficios señalados en el acuerdo de 23 de agosto último.

Idem autorizar a la señora viuda e hijos de D. Manuel García Morán, para construir mausoleo con arreglo a planos que acompaña en la sepultura número 32, del cuadro 7, del cementerio municipal de La Carrióna.

Se acuerda autorizar:

A D. José María Menéndez Muñoz, para cerrar con alambre una parcela de su propiedad sita en la parroquia de Miranda al punto denominado Pozo de la Granda.

A D. Laureano Martínez Guardia, en nombre de D.ª Amelia Sierra, para introducir agua y empalmar al alcantarillado las aguas de la casa número 20 duplicado, de la calle de Llano Ponte.

A D. Luis Rodríguez Sánchez, para construir retrete al exterior de un hórreo sito en Miranda, no autorizándose las obras de cubrición de una cuneta del camino público.

A D. Bernardo Blanco Suárez, como representante de D. José Burgos García, para abrir un hueco de entrada en finca de su propiedad sita en el barrio de Santa Ana de Miranda.

A D.ª Josefa Martínez Cabal, para construir un retrete en el bajo de la casa de su propiedad sita en el barrio de Nondivisa, desaguando a la alcantarilla particular de D. Generoso García, siempre que cuente con la autorización del mismo.

Idem acceder a lo interesado por D. Arturo de la Torre, y en su consecuencia, autorizarle para instalar un puesto de repostería ambulante en el solar lindante con la Avenida de Pravia, frente al Parque del Muelle.

Idem requerir a D. José García, para que presente los títulos de propiedad en que fundamentó su petición interesando se rectifique la medición efectuada del terreno que debe ocupar como de vía pública al avanzar a la alineación oficial la construcción de la casa número 11 de la calle de Suárez Inclán.

Idem pase a informe del Arquitecto municipal para que concrete exactamente la superficie de terreno que había de expropiarse con motivo de autorización solicitada por D. Silverio Fernández Ovies, para construir el muro de cerramiento de la finca de su propiedad sita en Villalegre.

Idem autorizar a D. Jesús Ordoñez Suárez, como representante de los señores Herederos de D. Enrique Gutiérrez Herrero, para hacer obras en la casa número 2 de la Plaza de Domingo Álvarez Acebal.

A D. Alberto Suárez Díaz, para construir acera frente a la casa número 26 de la calle de Bancos Candamo.

A D.ª Julia Suárez, para convertir en puerta de entrada de 2,20 metros por 0,80 centímetros, un balcón existente en la casa de su propiedad sita en Miranda.

Idem autorizar a D. Jesús Menéndez Álvarez, para cerrar con muro de ladrillo con su correspondiente

puerta, un tendejón de su propiedad sito en el barrio de San Cristóbal.

Idem aprobar la recepción definitiva de la cuba-automóvil de riegos e incendios adquirida a D. José Oriol Virgili Lopez, acordándose asimismo la devolución de la fianza constituida a este fin.

Idem recibir definitivamente las obras de prolongación de la tubería de agua hasta la Escuela nacional de San Sebastián, realizada por D. Jesús José Valdés, y en su consecuencia ordenar el abono al citado contratista del importe de la fianza que tiene constituida con este objeto, interesando a la vez la devolución del depósito constituido en la Jefatura de Obras públicas de la provincia por tratarse de carretera del Estado.

Se autoriza:

A D. Bernardo Lorda Cimadevilla, para colocar una lápida y sarcófago de cantería en el panteón de familia número 40 del cuadro 5 del cementerio municipal de La Carriona, propiedad de D. José Muñoz Suarez.

Colocar una lápida de cantería en la sepultura de tercera clase número 63 del cuadro 31 del mismo cementerio, propiedad de D.^a Juana Cuesta, y una lápida en la sepultura de tercera clase número 32 del cuadro 33 del mismo cementerio, propiedad de D.^a Engracia Gonzalez, viuda de Acebal, no autorizándose la colocación de unas columnas en esta última sepultura.

Se a rueba el informe de cuentas número 4 dejado sobre la mesa desde la sesión anterior.

Sesión del día 12

Se acuerdan darse por enterados los señores Concejales de la comunicación de la Junta Nacional contra el paro, participando que el Consejo de Ministros en reunión celebrada el día 23 de diciembre último, se había acordado subvencionar con la cantidad de 265.919 pesetas con 72 céntimos, las obras de abastecimiento de agua de los poblados de Miranda, Heros, El Caliero, San Cristóbal, Villalegre y ampliación del de Avilés.

Idem que pase a estudio de la Comisión de Régimen interior, la comunicación de la Unión de Municipios Españoles, a la que acompaña copia de la ponencia presentada por el Colegio de la misma D. Ricardo Fernandez Velasco, sobre la inconstitucionalidad de la ley municipal, el día 31 de octubre último.

Idem no acceder a que pueda instalarse puesto de repostería en el lugar comprendido entre los Arcos y el edificio destinado a plaza de Abastos, interesado por D. Arturo de la Torre.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Silverio Fernandez Ovies y en su consecuencia modificar la alineación de cerramiento de la finca de su propiedad en el sentido de fijar una nueva que partiendo del fondo de la Plazuela del mismo lugar venga abriéndose sensiblemente hasta llegar a la calle de Santa Polonia o calle de Lugones-Avilés.

Idem dejar para otra ocasión el proyecto de ensanche del camino propuesto por el Sr. Legorburu Lopez y en su consecuencia autorizar a D. Silverio Fernandez Ovies para construir la pared de cerramiento de una finca sita en la Plazuela de Santa Apolonia de Villalegre.

Idem que se incluya en el primer

crédito extraordinario que se acuerda durante el transcurso de fin de año la cantidad necesaria para satisfacer las subvenciones de casa habitación a los nuevos Maestros de la Escuela Graduada de Miranda, a partir desde la fecha de su toma de posesión hasta el día 31 de diciembre próximo y en la proporción de 300 pesetas cada uno al año como perciben los demás Maestros nacionales del extrarradio.

Idem aprobar en su totalidad el Padrón de obligados al pago de arbitrio por canales formado por la Intervención de Fondos y de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Idem acceder a que se anule el recibo girado a cargo de D. Manuel Garcia Gonzalez, en concepto de vigilancia e inspección de su Fábrica de aguardiente en frío, establecida en la calle de M. de Teverga, número 42.

Idem aprobar las hojas de servicios de Interventor y Depositario de Fondos municipales de este Ayuntamiento.

Idem quede sobre la mesa hasta la sesión próxima el proyecto de escalafón de personal subalterno municipal formulado por la Secretaría para que pueda ser estudiado debidamente por los señores Concejales.

Sesión del día 22

Se acuerda nombrar como talladores para los mozos pertenecientes al reemplazo del año actual y revisiones reglamentarias a D. Modesto Dominguez Ramón y D. Amador Peón Someso, Sargento retirado del Cuerpo de Carabineros el primero y de Infantería el segundo y para actuar e intervenir en todas las operaciones de quintas se habilita y designa al Concejal D. Emilio Illobre Costales.

Idem oponerse a la petición de la Mancomunidad Sanitaria provincial de que se ingrese en aquella Junta a partir del día primero del corriente año del importe de todos los sueldos figurados en los presupuestos para el personal Sanitario.

Idem conceder a D. Máximo Lopez de la Grana, empleado municipal de arbitrios en concepto de anticipo reintegrable el importe de una mensualidad del haber o sueldo que percibe.

Idem aprobar el pago de facturas y cuentas referidas a diversos servicios y obras realizadas en el ejercicio último y cuyo importe procede hacer efectivos bien con cargo al primer crédito extraordinario o sucesivos que se acuerden dentro de la vigencia del actual presupuesto.

Idem que a D. Carlos Valdés Alvarez, empleado en el Macelo municipal se le clasifique como funcionario administrativo de este Excelentísimo Ayuntamiento debiendo por tanto incluirle en el escalafón de los de su clase.

Se autoriza a D. Nicolás Alonso Gutierrez, para construir una caseta de ladrillos en el interior de la puerta de la casa número 14 16 de la calle de Rivero, con destino a depósito de frutas y productos de hortaliças y para guardar herramientas de labores.

Idem a D. Julio Lopez Quirós, para reformar según croquis que presenta la fachada y escaparate de su comercio instalado en la calle de

M. de Teverga, número 7.

Se aprueba el informe de cuentas número 5 dejado sobre la mesa desde la sesión anterior.

Sesión extraordinaria del día 23

Se acuerda llevar a efecto el nombramiento de las Comisiones informativas especiales en la primera sesión pública que se celebrará próximamente con motivo de haber tomado posesión de este Ayuntamiento una Comisión Gestora municipal.

Idem consignar en acta el sincero y profundo sentimiento de la Comisión Gestora por el fallecimiento de los que han sido celosos Concejales de este Excmo. Ayuntamiento don Luis Garcia Fernandez y D. José Maria Rodriguez Alvarez de la minoría socialista.

Idem sean repuestos integrándose de manera inmediata a sus respectivos destinos todos los funcionarios, empleados y obreros municipales que hubiesen sido destituidos a partir del 5 del mes de octubre de 1934.

Avilés, 16 de febrero de 1936.—El Secretario, Marcelino Suarez.—Visto bueno, El Presidente de la Comisión Gestora, Mario A. Cienfuegos.

Aprobado sin que suponga convalidación de los adoptados en fecha anterior a la constitución de la Comisión Gestora, por acuerdo de 10 de abril de 1936.—El Secretario, Marcelino Suarez.

Sesión del día 2 de marzo de 1936.

Se acuerda designar como Vocal de la Junta municipal del Censo electoral, a D. Carlos Rodriguez Alvarez, y Suplente del mismo a D. Nicanor Gonzalez Alvarez; Vocal en el Patronato del Hospital de Caridad a D. Daniel Arbesú Gonzalez, y a D. Hipólito Arias Sierra, y Vocal en el Consejo local de primera enseñanza a D. Bautista Garcia Pérez.

Idem que esta Comisión Gestora a fin de estudiar e informar los diferentes asuntos que se sometan a la resolución de las mismas se dividan en diferentes Comisiones informativas que quedarán integradas del siguiente modo:

De Régimen interior.—D. David Arias y R. del Valle y D. Severino Garcia Alvarez.

De Hacienda.—D. Carlos Rodriguez Alonso, D. José Vega Muñoz y D. Severino Garcia Alvarez.

De Obras públicas, policía urbana, policía rural, arbolado e incendios.—D. Laureano Martinez Guardado, D. Emeterio Garcia Rodriguez y D. Daniel Arbesú Gonzalez.

De Higiene, aguas, Beneficencia y Cementerios.—D. Virgilio López Gutiérrez y D. Emeterio Garcia Rodriguez.

De Macelo y Mercados.—D. Daniel Arbesú Gonzalez y D. Hipólito Arias Sierra.

De Instrucción pública.—D. David Arias y R. del Valle y D. Bautista Garcia Pérez.

De alumbrado público.—D. Nicanor Gonzalez Alvarez y D. Hipólito Arias Sierra.

De la banda de música y festejos.—D. Laureano Martinez Guardado, D. Carlos Rodriguez Alonso y D. José Vega Muñoz.

Idem reponer en los puestos que ocupaban el día 4 de Octubre de 1934 y de los que habiendo sido destituidos como consecuencia de

los sucesos acaecidos desde el día siguiente de dicho mes de los siguientes empleados municipales.

Guardias de policía urbana.—don Francisco Palazón Sánchez y don Angel Alvarez González.

Vigilantes de arbitrios.—D. José Abarrio Alonso, D. Eduardo Martínez, D. Jesús Ricardo González, D. José Fernández Suárez, D. Manuel Suárez Vega y D. Eloy Hevia Sánchez.

Sanidad.—D. Mateo Morán Gómez.

Macelo.—D. Miguel Saavedra de la Encina.

Brigada de obreros de Obras públicas.—D. Salvador Sierra Carreño, D. Juan Fernández, D. Modesto Díaz, D. Valentín Fernández y D. José Fernández.

Barreros.—D. Juan Alvarez y D. Alejandro Iglesias.

Y en cumplimiento también del programa electoral del Frente Popular, dispuso la cesación de los empleados municipales nombrados con posterioridad a los sucesos ocurridos en el mes de octubre de 1934, habiendo alcanzado dicha medida a los señores siguientes.

Guardias de policía urbana.—don Bienvenido Illobre Costales y don Florentino Vilpido Muñoz.

Vigilantes de arbitrios.—D. Máximo de la Grana, D. Rogelio Pérez Suárez, D. Manuel Alvarez Fernández, D. Ramiro Diaz Martínez, D. Manuel Gutiérrez Fernández y D. Abdón Vilpido Muñoz.

Sanidad.—D. Florentino Garcia Rodriguez.

Macelo.—D. Luis Artime Granda y D. Victoriano Garcia Ovies.

Choferes.—D. Rafael Guardado Menéndez.

Brigada de obreros de Obras públicas.—D. Indalecio Suárez, don Rafael G. Guardado, D. Angel Alvarez, D. Segundo Diez, D. José Suárez, D. Félix Fernández, don Francisco Vega Diaz y D. Manuel G. Alvarez.

Idem aprobar provisionalmente y a los efectos de su tramitación en forma reglamentaria, la relación de propietarios beneficiados con las de pavimentación de las calles de Rui-Pérez, General Lucué y Plaza de Alvarez Acebal, la base del reparto, la cantidad a repartir y las cuotas individuales que a cada uno correspondan, al objeto de aplicar las contribuciones especiales.

Idem condonar todas las multas impuestas por esta Alcaldía con anterioridad al día 16 de Febrero del año actual, que estuviesen aún pendientes de pago, tanto en período voluntario como por la vía de apremio, excepto las que procedan por faltas de defraudación de arbitrios municipales.

Se aprueban las distribuciones de fondos para el corriente mes.

Sesión del día 11

Se acuerda ratificar en un todo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 5 de julio del pasado año, relativo a obras que comprende el proyecto de ampliación del servicio de aguas y abastecimiento de los poblados de

(Concluirá)

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial